

raron, se acuerde lo conveniente: Que Pedro
Arca, Manuel Bergara, y demas taoneros
de esa Ciudad, en raron de lo que exponen en sus
citados recursos de 28 de Noviembre del año
proximo, y 13 de Enero del corriente, acudan
a V.S. para que sobre ello tome las providencias
que correspondan: Celando que los acopios de granos
para el Sonto, sean con la Economia y Venta
sa que convenga, y que se executen en los Mercados,
y Almudies de esa Ciudad, en los tiempos
mas oportunos, causando despachar Comisionados
senaladamente para la Andalucia: Sub-
tinamente encarga el Consejo a V.S. muy
particularmente, la execucion, y exacta ob-
servancia de todo lo referido, para evittar nue-
vas quejas, tratando, y resolviendo quanto
ocurrir sobre estas materias en Ayuntamiento
pleno con asistencia del Corregidor, y
por su ausencia o enfermedad el Alcalde ma-
yor, y de los Sindicos y Diputados del.